



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° _6085_ /

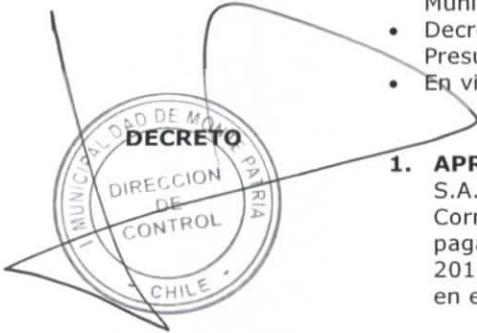
MONTE PATRIA, 16 de mayo de 2016

V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N°4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- En virtud de la Ley 19.728 del Seguro de Cesantía.



1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE**, el pago de lo adeudado a AFC Chile S.A. por concepto de Seguro de Cesantía de la funcionaria Carmen Cornejo Torres, Rut [REDACTED] por descuentos no realizados ni pagados correspondientes al período entre mayo de 2014 y abril de 2016, detectados en revisión de pagos de remuneraciones efectuados en el periodo señalado a la funcionaria.
2. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **216.14** por un monto de \$1.086.000.- y Cuenta Contable **22.12.004** el monto de \$334.896.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/LRA/NAM/Fcb

ALCALDE
Karina A. Aguirre Cerda